



CONVOCATORIA



*Recibi 12 Acuerdos y
2 C.D. Compactos
Ambos con Anexos*

C. RENÁN ALBERTO BARRERA CONCHA.
REGIDOR.

Con fundamento en los artículos 33, 61, fracción I, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, 14, párrafos primero y tercero, 23, 24 y 25 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, se convoca a los Ciudadanos Regidores a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a realizarse el día **sábado, 30 de Marzo** del año en curso, a las **12:00** horas, en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

II.- LISTA DE ASISTENCIA

III.- DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL

IV.- ASUNTOS A TRATAR:

- a) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del contenido del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el veintidós del presente mes; misma que en archivo electrónico ha sido incluida en el disco compacto adjunto a la presente Convocatoria.
- b) Conocer los informes que rendirán los Ciudadanos Regidores respecto de las actividades realizadas en las Comisiones Edilicias que les han sido encomendadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida.
- c) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se aprueban celebrar dos Contratos de Donación con los ciudadanos José Antonio May Nic y Gustavo Alejandro May Pech, respecto de dos motocicletas con estructura y adaptación para personas con discapacidad.
- d) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza desincorporar 3 predios ubicados en el fraccionamiento Floresta Residencial de la localidad de Chichí Suárez, propiedad del Municipio de Mérida, a fin de celebrar un Contrato de Comodato con el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, denominado "Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán".
- e) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar diecisiete Convenios de Colaboración Cultural con diversas personas físicas.
- f) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Convenio de Colaboración con la persona moral denominada "Patronato para la Preservación del Centro Histórico de la Ciudad de Mérida, Yucatán", A.C.
- g) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Convenio de Colaboración con la persona moral denominada "Fundación Plan Estratégico de Yucatán", Asociación Civil.

Secretaría Municipal. T. (999) 942 0000 Ext. 80008.

C. 62 s/n por 61 y 63, Palacio Municipal. Col. Centro. C.P. 97000 Mérida, Yucatán.



- h) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza designar el día cuatro de mayo de cada año calendario, como el "Día de Corea en Mérida".
- i) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se aprueba la convocatoria, bases y anexos de la Licitación Pública No. DA-2019-FUMIGACIÓN-01, requerida por la Dirección de Administración.
- j) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se aprueba la Convocatoria, bases y anexos, de la Licitación Pública No. DA-2019-INTERNET EN ESPACIOS PÚBLICOS-01, requerida por la Dirección de Administración.
- k) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se aprueba la acción de obra pública a contratar mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, con Recursos Fiscales, misma que es requerida por la Dirección de Obras Públicas.
- l) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se aprueba la Convocatoria número 02, junto con las bases de once licitaciones públicas, requerida por la Dirección de Obras Públicas.
- m) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se aprueban las obras de la 1ª Priorización del año 2019 y el listado de adecuaciones de obras aprobadas previamente, a realizarse con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- n) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza dejar sin efecto el Acuerdo de fecha veintiséis de marzo del año dos mil dieciocho relativo a la donación, a título gratuito, de cuatro vialidades ubicadas en el FRACCIONAMIENTO "PARQUE INDUSTRIAL YUCATÁN", de este Municipio de Mérida, Yucatán, otorgadas por las personas morales "Fomento Desarrollos" y "Parque Industrial Yucatán", ambas Sociedades Anónimas de Capital Variable, así como se autoriza celebrar dos Contratos de Donación respecto de los cuatro inmuebles anteriormente citados, mismos que otorgarían las mencionadas personas morales, según corresponda.
- o) Entrega, para conocimiento del Honorable Cabildo, del disco compacto que contiene los informes de la "Central de Abasto de Mérida", "Abastos de Mérida", "Servi-Limpia", "Comité Permanente del Carnaval de Mérida" y el del "Organismo Público Municipal Descentralizado de Operación y Administración de la Zona Sujeta a Conservación Ecológica Reserva Cuxtal", mismos que corresponden al mes de febrero del año dos mil diecinueve.

V.- ASUNTOS GENERALES.

VI.- MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU CASO, Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Mérida, Yucatán, a 27 de Marzo de 2019.

ATENTAMENTE

**LIC. ALEJANDRO IVÁN RUZ CASTRO.
SECRETARIO MUNICIPAL.**



Secretaría Municipal. T. (999) 942 0000 Ext. 80008.
C. 62 s/n por 61 y 63, Palacio Municipal. Col. Centro. C.P. 97000 Mérida, Yucatán.